

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN



EXPEDIENTE: CONTR 2021 0000800927
OBJETO: OBRAS DE AMPLIACIÓN EN IES TURANIANA, ROQUETAS DE MAR (AL) (00264/ISE/2021/SC)
CENTRO: Código 04700016 – IES TURANIANA DE ROQUETAS DE MAR (ALMERÍA)
LOCALIDAD: ALMERÍA
PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN: ABIERTO PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA DE OFERTAS
TIPO CONTRACTUAL: OBRA
PRESUPUESTO LICITACIÓN (IVA EXCLUIDO): 1.696.993,93 €
IMPORTE IVA: 356.368,73€
PRESUPUESTO TOTAL IMPORTE: 2.053.362,66 €
VALOR ESTIMADO: 1.696.993,93 €

En relación al expediente para la adjudicación del contrato de OBRAS DE AMPLIACIÓN EN IES TURANIANA, ROQUETAS DE MAR (ALMERÍA) (00264/ISE/2021/SC), expediente número CONTR 2021 0000800927, y a tenor de los siguientes,

ANTECEDENTES

Con fecha 19 de agosto de 2021 fue dictada Resolución por la que se ordenaba el inicio del indicado expediente de contratación, promovido conforme a lo establecido en los artículos 131, 145 y 156 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, (en adelante LCSP), y emitido informe por la Asesoría Jurídica de la Agencia Pública Andaluza de Educación (PL-263/21) con fecha de 27 de agosto de 2021 sobre el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige dicha contratación (en adelante PCAP).

La fiscalización o control previo del expediente de gasto documento contable número 0121772440, ha sido contabilizado por la Intervención de la Junta de Andalucía con fecha 10 de noviembre de 2021.

El 10 de noviembre de 2021 se aprueba, en el ejercicio de las competencias que como órgano de contratación le atribuye el artículo 15.1.m) del Decreto 194/2017, de 5 de diciembre, por el que se aprueban los Estatutos de la Agencia Pública Andaluza de Educación, el gasto, en la cantidad de 1.696.993,93 euros (UN MILLÓN, SEISCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL, NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES EUROS CON NOVENTA Y TRES CÉNTIMOS), a esta cantidad le corresponde un IVA de 356.368,73 € (TRESCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL, TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO EUROS, CON SETENTA Y TRES CÉNTIMOS), por lo que el presupuesto máximo de licitación, IVA incluido, asciende a la cantidad de 2.053.362,66 euros (DOS MILLONES, CINCUENTA Y TRES MIL, TRESCIENTOS SESENTA Y DOS EUROS, CON SESENTA Y SEIS CÉNTIMOS), por la Dirección General de la Agencia Pública Andaluza de Educación.

El 16 de noviembre de 2021 mediante Resolución del Director General de la Agencia se aprueba el expediente de contratación decretándose la apertura del procedimiento abierto, de acuerdo con la tramitación establecida en los artículos 156 y siguientes de la LCSP, tomando una pluralidad de criterios de adjudicación en base a la mejor relación calidad-precio para la adjudicación del contrato de OBRAS DE AMPLIACIÓN EN IES TURANIANA, ROQUETAS DE MAR (ALMERÍA) (00264/ISE/2021/SC), expediente número CONTR 2021 0000800927.

MANUEL CORTES ROMERO		13/07/2022 12:43:25	PÁGINA: 1 / 5
VERIFICACIÓN	NJyGwvDZ1g1P4Z9cYbwk9Nx1YQ924T	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

La fecha límite de presentación de ofertas fue el día 14 de diciembre de 2021, a las 19:59 horas, según anuncio insertado en el Perfil de Contratante de la Junta de Andalucía con referencia 2021-0001002893 de 18 de noviembre de 2021, modificando anuncio de 17 de noviembre, número 2021-0001002771, sobre la fecha límite de presentación por error en el enlace para descargar el proyecto de obras.

A la vista de la información ofrecida por SIREC-Portal de licitación electrónica, la cual queda incorporada al expediente, se constata que han presentado documentación a través de la Plataforma de Contratación SIREC al objeto de tomar parte en la licitación las siguientes personas licitadoras:

Id	Entidad
1	B04683124 - LIROLA INGENIERIA Y OBRAS SOCIEDAD LIMITADA
2	B23657521 - AVANZASI SOCIEDAD LIMITADA
3	B97279012 - PROCYR EDIFICACION Y URBANISMO SL
4	A18546978 - CONSTRUCCIONES GLESA SA
5	B92861152 - HERYSAN 2007 SL
6	A04337309 - ALBAIDA INFRAESTRUCTURAS SA
7	B73760316 - INGENIERIA TECNICA DE EDIFICIOS, SOCIEDAD LIMITADA
8	F23517428 - HIJOS DE MANUEL MOLINA LOPEZ SDAD COOP ANDALUZA
9	A23434970 - VIALTERRA INFRAESTRUCTURAS SOCIEDAD ANONIMA
10	A54496005 - JARQUIL CONSTRUCCIÓN, S.A.
11	B14200562 - AVANZA SOLUTIONS & PROJECTS
12	B18362988 - MARACOF SOCIEDAD LIMITADA
13	B92349760 - BILBA CONSTRUCTORA ANDALUCIA SL
14	B04057188 - CONSTRUCCIONES J. LORENZO, S.L.
15	UTE TENADA NUEVA, S.L. CONSTRUCCIONES UORCONF SL
16	UTE MAYFRA OBRAS Y SERVICIOS SOCIEDAD LIMITADA MAGTEL OPERACIONES S.L.U.

Con fecha 22 de diciembre de 2021 se reúne la Mesa de Contratación para proceder a la apertura y lectura del sobre número 3 "DOCUMENTACIÓN RELATIVA A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN VALORADOS MEDIANTE LA APLICACIÓN DE FÓRMULAS", cuyo resultado es el reflejado en el acta 3 publicada en el perfil del contratante el 22 de diciembre de 2021, referencia de publicación 2021-0001010148.

Procedido por la Mesa de Contratación al examen de las ofertas para identificar aquellas que puedan encontrarse en presunción de anormalidad de conformidad con lo establecido en el artículo 149 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (en adelante LCSP) y la cláusula 10.5 y el anexo XI de pliego de cláusulas administrativas particulares (en adelante PCAP), se comprueba que ninguna oferta es considerada anormalmente baja conforme a lo dispuesto en el PCAP.

La Mesa de contratación, una vez valorados los criterios de adjudicación de conformidad con lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares procedió a formular la correspondiente propuesta de adjudicación al órgano de contratación a favor de la entidad UTE TENADA NUEVA, S.L. CONSTRUCCIONES UORCONF SL. La puntuación obtenida por las empresas licitadoras son las que se detallan en el anexo adjunto.

El 2 de marzo de 2022 se emite Resolución de Adjudicación, publicándose en el perfil del contratante en la misma fecha, con referencia de publicación 2022-0001023853.

El 17 de mayo de 2022 el licitador adjudicatario UTE TENADA NUEVA S.L. - CONSTRUCCIONES UORCONF S.L., presenta escrito rechazando la adjudicación del contrato, alegando que el plazo de dos meses para efectuar la

adjudicación ha sido excedido. Visto aquel, por la Mesa se decide aceptarlo, y solicitar la documentación previa a la adjudicación al siguiente licitador por orden decreciente de puntuación.

El 23 de mayo de 2022 se emite acuerdo de inicio de expediente de incautación parcial de la garantía definitiva depositada por la UTE TENADA NUEVA, S.L. – CONSTRUCCIONES UORCONF SL donde se dejar sin efecto la Resolución de adjudicación de fecha 2 de marzo de 2022, publicada en el perfil del contratante el día 2 de marzo de 2022, número de referencia 2022-0001023853; publicándose en el perfil del contratante el 13 de julio de 2022, con referencia de publicación 2022-0001060290.

En consecuencia, la Mesa de Contratación, con base en las atribuciones recogidas en la Ley 9/2017 de Contratos de Sector Público, vista la puntuación obtenida por los licitadores y el escrito presentado por UTE TENADA NUEVA S.L. - CONSTRUCCIONES UORCONF S.L eleva la correspondiente PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DE CONTRATO, a favor de la siguiente empresa mejor clasificada: B73760316 – INGENIERÍA TÉCNICA DE EDIFICIOS, S.L.

El 07 de junio de 2022 la Mesa de contratación procede a la exclusión de la empresa B73760316 -INGENIERIA TECNICA DE EDIFICIOS, S.L. por no presentar documentación alguna en el plazo concedido, considerándose retirada injustificada de proposición, y procediéndose a solicitar la documentación previa a la adjudicación a la siguiente persona licitadora (F23517428 - HIJOS DE MANUEL MOLINA LOPEZ SDAD COOP ANDALUZA) por orden decreciente de puntuación.

Vistos los antecedentes expuestos y la propuesta de adjudicación a F23517428 - HIJOS DE MANUEL MOLINA LOPEZ SDAD COOP ANDALUZA y una vez acreditada la presentación de la documentación solicitada, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 150 LCSP, en uso de las facultades que me han sido conferidas como Órgano de Contratación, por el artículo 15 del Decreto 194/2017, de 5 de diciembre por que se aprueban los Estatutos de la Agencia Pública Andaluza de Educación, esta Dirección General,

RESUELVE

PRIMERO.- Adjudicar el contrato de OBRAS DE AMPLIACIÓN EN IES TURANIANA, ROQUETAS DE MAR (ALMERÍA)(00264/ISE/2021/SC), expediente número CONTR 2021 0000800927, a la siguiente empresa por el siguiente importe:

LICITADOR	OFERTA ECONÓMICA	IVA	IMPORTE TOTAL
F23517428 - HIJOS DE MANUEL MOLINA LOPEZ S.C.A.	1.439.729,65 €	302.343,23 €	1.742.072,88 €

De acuerdo con las siguientes condiciones ofertadas:

- Ampliar el plazo de garantía de la obra en: 24 meses.
- Contratación de personas mayores de 45 años y /o menores de 30 años, por un periodo de tiempo mínimo igual a 1/3 del plazo de ejecución de la obra: 5 personas o más.

por tratarse de la empresa licitadora que ha presentado la proposición con mejor relación calidad precio, tomando en consideración los criterios que han servido de base para la adjudicación según lo dispuesto en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares del expediente que nos ocupa.

MANUEL CORTES ROMERO		13/07/2022 12:43:25	PÁGINA: 3 / 5
VERIFICACIÓN	NJyGwvDZ1g1P4Z9cYbwk9Nx1YQ924T	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

El importe total adjudicado asciende a la cantidad de 1.439.729,65 euros (UN MILLÓN CUATROCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS VEINTINUEVE EUROS CON SESENTA Y CINCO CÉNTIMOS), IVA no incluido. A esta cantidad le corresponde un IVA de 302.343,23 euros (TRESCIENTOS DOS MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y TRES EUROS CON VEINTITRÉS CÉNTIMOS) por lo que el importe total del contrato, IVA incluido, asciende a la cantidad de 1.742.072,88 euros (UN MILLÓN SETECIENTOS CUARENTA Y DOS MIL SETENTA Y DOS EUROS CON OCHENTA Y OCHO CÉNTIMOS). Dicho importe incluye además todos los tributos, tasas y cánones de cualquier índole que sean de aplicación, así como cualquier otro gasto contemplado en el pliego de cláusulas administrativas particulares que rige el contrato que se origine para el adjudicatario, como consecuencia del cumplimiento de las obligaciones del contrato.

Dicho presupuesto está cofinanciado por Fondos Europeos FEDER MARCO 2014-2020, con Código Eurofon/Medida A1051051C0, y 80% de Cofinanciación.

El plazo de ejecución será DOCE (12) MESES.

SEGUNDO.- Que se notifique a los adjudicatarios y a los licitadores, en el plazo de diez días, la presente Resolución y se cite a los adjudicatarios para formalizar el contrato administrativo, no más tarde de los quince días hábiles siguientes a aquél en que se realice la notificación de la adjudicación a las personas licitadoras.

TERCERO.- Publicar la adjudicación en el perfil del contratante de conformidad con lo dispuesto en el artículo 151 apartado 1º de la LCSP en el plazo de quince días.

CUARTO.- Publicar la formalización del contrato en el PERFIL DEL CONTRATANTE en un plazo no superior a quince días hábiles, contado desde la fecha de la misma, según lo dispuesto en el artículo 154 de la LCSP.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa en virtud del artículo 33 del Decreto 194/2017, de 5 de diciembre, por el que se aprueban los Estatutos de la Agencia Pública Andaluza de Educación, podrán los interesados interponer, ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de la provincia que corresponda, Recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde la fecha de publicación de esta Resolución en el tablón de anuncios de la Agencia, según dispone el artículo 8.3 y 46.1 de la Ley 29/98, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa; pudiendo ser recurrido potestativamente en reposición, en el plazo de un mes, a contar a partir del día siguiente al de la notificación de la presente resolución, de conformidad con el artículo 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA AGENCIA PÚBLICA ANDALUZA DE EDUCACIÓN.

MANUEL CORTES ROMERO		13/07/2022 12:43:25	PÁGINA: 4 / 5
VERIFICACIÓN	NJyGwvDZ1g1P4Z9cYbwk9Nx1YQ924T	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

ANEXO PUNTUACIÓN EMPRESAS ADMITIDAS A LICITACIÓN POR ORDEN DECRECIENTE

NIF - PERSONA LICITADORA	OFERTA ECONÓMICA	AMPLIACIÓN GARANTÍA	CONTR.P. MAY.45 O MEN. 30	TOTAL
UTE TENADA NUEVA S.L. CONSTRUCCIONES UORCONF SL	70,00	9	21	100,00
B73760316 -INGENIERIA TECNICA DE EDIFICIOS, S.L.	69,68	9	21	99,68
F23517428 -HIJOS DE MANUEL MOLINA LOPEZ S. C. A.	65,06	9	21	95,06
UTE MAYFRA OBRAS Y SERVICIOS SOCIEDAD LIMITADA MAGTEL OPERACIONES S.L.U.	62,88	9	21	92,88
B92349760 - BILBA CONSTRUCTORA ANDALUCIA SL	62,37	9	21	92,37
B04683124 - LIROLA INGENIERIA Y OBRAS S.L	58,06	9	21	88,06
B04057188 - CONSTRUCCIONES J. LORENZO, S.L.	57,41	9	21	87,41
B97279012 - PROCYR EDIFICACION Y URBANISMO SL	57,12	9	21	87,12
B14200562 - AVANZA SOLUTIONS & PROJECTS	56,41	9	21	86,41
A18546978 - CONSTRUCCIONES GLESA SA	54,51	9	21	84,51
A23434970 - VIALTERRA INFRAESTRUCTURAS S. A.	53,26	9	21	83,26
B23657521 - AVANZASI SOCIEDAD LIMITADA	51,55	9	21	81,55
B92861152 - HERYSAN 2007 SL	50,43	9	21	80,43
A54496005 - JARQUIL CONSTRUCCIÓN, S.A.	37,12	9	21	67,12
B18362988 - MARACOF SOCIEDAD LIMITADA	35,13	9	21	65,13
A04337309 - ALBAIDA INFRAESTRUCTURAS SA	22,95	9	21	52,95